



Sagrados Corazones
Manquehue
Coordinación Académica 2º Ciclo

CIRCULAR N° 47

Santiago, 30 de abril 2019

Estimados padres y apoderados de 2º básico:

Desde hace algunos años, la Agencia de Calidad de la Educación pone a disposición de los colegios una Evaluación Progresiva de Lectura, que consiste en un instrumento estandarizado cuya finalidad es monitorear los logros de los estudiantes en sus competencias lectoras. Se aplica 3 veces en el año: en abril como diagnóstico; entre julio y agosto para monitorear proceso y en noviembre para evaluar progreso.

En consecuencia, informo a ustedes que a partir de esta semana y durante la próxima, se iniciará la aplicación de la primera evaluación que corresponde a un diagnóstico de lectura. En el segundo semestre, se aplicará, la segunda prueba de monitoreo y en noviembre, la última para cerrar el proceso.

Esta prueba no tiene calificación (nota) y no requiere estudio o preparación previa, su objetivo es recoger información específica y objetiva sobre los avances en el desarrollo de la comprensión lectora. Este instrumento es aplicado en horario de clases de Lenguaje y Comunicación por la profesora de la asignatura.

Sin otro particular, los saludan atentamente,

Dalia Flores Apablaza
Coordinadora Académica 2º Ciclo